

DICTAMEN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS AL 30 DE JUNIO DE 2017

INDICE

1. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.
2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
 - a. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
 - b. Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
 - c. Clasificación Administrativa.
 - d. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
 - e. Endeudamiento Neto.
 - f. Intereses de la Deuda
3. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

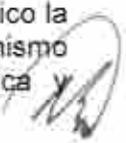
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE EGRESOS

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2017.
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

I. ACTIVIDAD Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

1. Actividad

- a) Con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, y mediante Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto del 2008, se creó en Tecámac, Estado de México la Universidad Politécnica de Tecámac, (UNIVERSIDAD), como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; quedando sectorizada a la Secretaría de Educación. 
- b) Al respecto, la Universidad se constituyó considerando que la región oriente en el Municipio de Tecámac, Estado de México, requiere del establecimiento de una Institución de Educación Superior que oferte carreras innovadoras de alto nivel de preparación teórico-práctica, adecuadas a las condiciones regionales, impulsando así el programa integral para oferta educativa, además de elevar la calidad de vida, el contar con un modelo académico de vanguardia, para el impulso educativo en la entidad y del estado.

c) Para ello, en el referido Decreto se establece que el objeto de la Universidad es:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias;
- II. Preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, consistentes del contexto nacional e internacional, en lo tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social del medio ambiente y cultural;
- III. Realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del estado y de la Nación;
- IV. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
- V. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y de Estado, principalmente;
- VI. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado; y
- VII. Ejecutar cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.

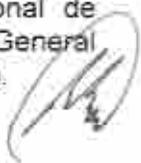


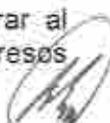
d) Asimismo, para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tiene atribuciones dentro de las que figuran las siguientes:

- I. Fomentar el desarrollo de la Investigación con el sector privado;
- II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;

- III. Impulsar en forma permanente mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr altos estándares de calidad;
 - IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;
 - V. Establecer los términos del ingresos, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión, y ascenso del personal administrativo, apoyada en la reglamentación correspondiente;
 - VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad en la gestión institucional;
 - VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional.
- e) Para su organización, la Universidad tiene como órganos directivos; a la Junta Directiva, como máxima autoridad de la Universidad, y la Rectora; cuya Junta Directiva está integrada por tres representantes del Gobierno Estatal, uno de los cuales será el titular de la Secretaría de Educación, quien predecirá; por tres representantes del Gobierno Federal, distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica económica del país; contará además con un secretario, y un Comisario que será representante de la Secretaría de la Contraloría; además de contar con órganos colegiados de consulta, que son el Consejo Social y el Consejo de Calidad.
- f) La Universidad, para el desarrollo de su actividad dispone de un patrimonio que se integra por:
- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto;
 - II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorgan los gobiernos federal, estatal y municipal, y en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto;

- III. Los legados, herencias y las donaciones, otorgadas en su favor;
- IV. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal, y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos, y en general todo ingreso que adquiera por cualquier título legal. Para ello la junta directiva dentro de sus atribuciones, vigila la preservación y conservación del patrimonio de la Universidad, así como conocer y resolver sobre actos que asignen o dispongan de sus bienes.

2. Resumen de las principales políticas para la elaboración de los Estados Presupuestales.
- a) La Universidad como Organismo Público Descentralizado, es un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo y forma parte de la Administración Pública del Estado de México, por lo que registra contable y presupuestalmente sus operaciones, de conformidad con los sistemas y políticas de registro que determinan la Secretaría de Finanzas a través del Consejo Nacional de Armonización Contable de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios del Estado de México.
 - b) Asimismo, procede al registro Contable y Presupuestal de sus operaciones, con base en los lineamientos y formatos, así como en el catálogo para la clasificación por Objeto de Gasto de los rubros, que sustentan el Consejo Nacional de Armonización Contable, que para tal efecto daba conocer la Contaduría General Gubernamental y el Órgano Supremo de Fiscalización de Estado de México. 
 - c) De conformidad con el Manual de la Cuenta Pública que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, se elaboran los formatos que se deben proporcionar la Información Financiera, Presupuestal, Programática y Económica, para fines de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.
 - d) La Junta Directiva aprueba los programas y presupuestos anuales de Ingresos y de Egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuesto y gasto público y, en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados, además de discutir y, en su caso, aprobar la cuenta anual de ingresos y egresos de la Universidad.

- e) Con base en el presupuesto autorizado a la Universidad y publicado en la Gaceta del Gobierno, y la información que para tal efecto generan sus áreas sustantivas y adjetivas, se lleva a cabo la captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, siendo la base para la preparación y presentación de los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que, en principio, corresponden a los datos utilizados para la rendición de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.
- f) Los Ingresos corresponden a ministraciones de fondos que por concepto de subsidios se reciban del gobierno Estatal, reconociéndose como tales cuando se adquiere el derecho y se obtiene el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la ministración respectiva.
- g) Los recursos obtenidos y derivados de las actividades propias de la Universidad, así como aquellos que se generen por actividades distintas, se registran contable y presupuestalmente como ingresos propios, los cuales sólo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantiene en cuentas de inversión de la Universidad, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.
- h) Los subsidios presupuestales destinados al gasto y pendientes de ministrar al cierre del ejercicio, se registran como cuenta por cobrar con crédito a los Ingresos por Subsidios. 
- i) Para el ejercicio del Presupuesto por concepto de servicios personales, se aplican los tabuladores de sueldos aprobados, así como lo dispuesto en materia de compatibilidad de plazas y demás asignaciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas.
- j) La Junta Directiva aprueba de acuerdo con las leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulan los convenios, contratos o acuerdos, que la Universidad celebra con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.
- k) Para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, se consideran los montos máximos para los procedimientos de adjudicación.

- l) Los gastos o costos se consideran devengados en el momento en que se inicia el proceso adquisitivo o bien se formaliza la operación mediante el acuerdo de las partes, independientemente de la forma o documentación que soporte ese acuerdo y la fecha en que se paguen.
- m) Se consideran Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, aquellos pasivos que se generen por concepto de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.
- n) Las ampliaciones presupuestales no liquidas se promuevan por la Junta Directiva y se tramita su autorización por la Secretaría de Finanzas.
- o) Los trasposos programáticos presupuestarios internos entre partidas de un mismo capítulo, se autorizan por la Junta Directiva y se informan a la Secretaría de Finanzas.
- p) Los trasposos programáticos externos entre partidas de capítulos distintos, se autorizan por la Junta Directiva y por la Secretaría de Finanzas.
- q) En materia de disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se promueven acciones concretas para verificar su cumplimiento de conformidad con la normatividad emitida por la Secretaría de la Contraloría.
- r) Las economías obtenidas se aplican en el ejercicio siguiente, con base en la solicitud de su aprobación por la Junta Directiva Y su autorización por la Secretaría de Finanzas.

II. EXPLICACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS ANALITICOS DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMATICOS Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMATICOS DEL GASTO

1. De conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, Gaceta del Gobierno, el presupuesto autorizado a la Universidad correspondiente al Ejercicio del 2017 es por 42 millones 182.1 miles de pesos como se presenta en el Estado Comparativo de Egresos, que se integra por 28 millones 211.1 miles de pesos de Servicios Personales, 3 millones 663.5 miles de pesos de Materiales y Suministros, 8 millones 593.4 miles de pesos de Servicios Generales, 526.6 miles de pesos de

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 1 millón 187.5 miles de pesos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2. Con base en el presupuesto autorizado para el ejercicio del 2017 por 42 millones 182.1 miles de pesos se realizaron asignaciones y/o ampliaciones y reducciones; cabe mencionar que al cierre al 30 de junio del año en curso sean tramitado ampliaciones presupuestales entre las cuales podemos mencionar la de ADEFAS 2016, sin tener la liberación correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas:
3. El presupuesto ejercido es por un monto de 18 millones 060.3 miles de pesos, que se integra de la siguiente forma: 11 millones 259.6 miles de pesos en Servicios Personales, 2 millones 190.2 miles de pesos en Materiales y Suministros; 4 millones 377.6 miles de pesos en Servicios Generales, 228.0 miles de pesos en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; y 19.5 miles de pesos en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.



LIC. EN D. BRENDA LETICIA DURAN HUERTA MONARREZ.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE TECÁMAC



C. MAURICIO MIRANDA VELÁZQUEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.P. ANGÉLICA LEYVA CRUZ
TECNICO CONTABLE

Universidad Politécnica de Tecamac
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017
(Miles de pesos)

Rubros de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6- 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos			0			0
Cuentas y Aportaciones de Seguros Sociales			0			0
Contribuciones de Mayores			0			0
Salarios			0			0
Ingresos	0	0	0	0	27	27
Comensal					27	27
Capital					0	0
Aprovisionamientos	0	0	0	0	10	10
Comensal					10	10
Capital					0	0
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	10,000.0	0	10,000.0	0		10,000.0
Retenciones y Abstracciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	32,144.1	0	32,144.1	300.0	24,000.0	-6,117.9
Ingresos Derivados de Financiamiento			0			0
Total	42,144.1	0	42,144.1	300.0	38,027.0	-4,117.1

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6- 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	0	0	0	0	0	0
Ingresos			0			0
Contribuciones de Mayores			0			0
Salarios			0			0
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Comensal					0	0
Capital					0	0
Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0
Comensal					0	0
Capital					0	0
Emisiones y Retenciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes			0			0
Ingresos de Organizaciones y Empresas	42,144.1	0	42,144.1	300.0	24,000.0	-18,117.9
Cuentas y Aportaciones de Seguros Sociales			0			0
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	10,000.0	0	10,000.0	0	0	-10,000.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	32,144.1	0	32,144.1	300.0	24,000.0	-6,117.9
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento			0			0
Total	42,144.1	0	42,144.1	300.0	24,000.0	-18,117.9

Este informe financiero es el resultado del trabajo de la Comisión de Control Interno y el Comité de Control Interno y el Comité de Control Interno y el Comité de Control Interno.

Dr. Brenda Leizaola Martínez
Directora de la Universidad Politécnica de Tecamac

Mauricio Miranda Valdez
Director de Administración Financiera de la Universidad Politécnica de Tecamac

Universidad Politécnica de Toluca
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017
 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subtotales
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	25,211.1	0.0	25,211.1		11,288.6	25,211.1
Remuneración al Personal de Carácter Permanente	17,221.4	-225.8	17,011.2		7,544.3	17,011.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,319.9	122.3	4,223.3		1,969.8	4,223.3
Seguridad Social	1,414.1	82.6	1,331.7		1,241.1	1,331.7
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,541.0	-262.3	1,278.7		421.7	1,278.7
Prestaciones						
Pago de Cláusulas e Servidores Públicos						
Materiales y Suministros	3,662.5		3,662.5		1,190.3	3,662.5
Materiales de Administración, Envío de Documentos y Artículos Oficiales	1,565.7	16.1	1,549.6		1,123.9	1,549.6
Almohada y Utensilios	92.7	14.3	107.0		46.1	107.0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Construcción						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	321.0	11.4	332.0		421.7	332.0
Residuos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	223.9	4.4	228.9		145.3	228.9
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	409.2		409.2		223.9	409.2
Vestuario, Bienes, Fletes de Postales y Artículos Deportivos	208.9	22.9	231.4		122.3	231.4
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Repuestos y Accesorios Mecánicos	192.5	12.0	204.5		91.2	204.5
Servicios Generales	5,293.4	0.0	5,293.4	27.3	4,290.8	5,293.4
Servicios Básicos	881.4	-128.4	753.0	27.6	473.1	753.0
Servicios de Arrendamiento	201.7	27.3	229.0		226.8	229.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,432.2	46.4	1,478.6		698.9	1,478.6
Servicio Financiero, Bancario y Comercial	262.7	12.9	275.6		149.4	275.6
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,457.7	113.7	2,571.4		1,047.4	2,571.4
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	551.5		551.5		312.1	551.5
Servicios de Traducción y Votación	312.1	46.4	358.5		93.9	358.5
Servicios Otros	302.2	129.0	431.2		44.4	431.2
Otros Servicios Generales	1,307.2	49.0	1,356.2		541.2	1,356.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	528.0		528.0		299.1	528.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	528.0		528.0		299.1	528.0
Ferrocarril y Subvenciones						
Transferencias e Incentivos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Correos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,147.5		1,147.5	16.2		1,147.5
Mobiliario y Equipo de Administración	821.2	19.2	840.4			840.4
Mobiliario y Equipo Especiales y Serenitas		19.2	19.2	16.2		19.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Muebles, Otros Equipos y Herramientas	326.3		326.3			326.3
Artículos Bibliográficos						
Bienes Inmuebles						
Artículos Intangibles						
Inversión Pública						
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público						
Obras Públicas en Bienes Privados						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Compras de Préstamos						
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Emergencias Específicas						
Participaciones y Asignaciones						
Participaciones						
Asignaciones						
Colombio						
Deuda Pública						
Aportación a la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Corrección						
Aportes Financieros						
Ayudas de Emergencia Financiera Anterior (Aeaf)						
Total del Gasto	42,122.1	0.0	42,122.1	46.1	14,029.5	42,122.1

Dr. Iván López Ovalle Huerta
 Rector de la Universidad Politécnica de Toluca

Mónica Miramontes
 Directora de Administración y Finanzas
 de la Universidad Politécnica de Toluca

Universidad Politécnica de Tecámac
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017.
 (Miles de Pesos)

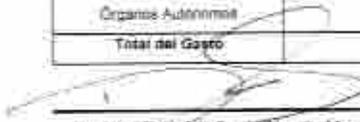
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	40,994.8	-	40,994.8	27.0	18,029.5	40,967.8
Gasto de Capital	1,187.0	-	1,187.0	18.9	-	1,188.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	42,182.1	0.0	42,182.1	46.0	18,029.5	42,135.6

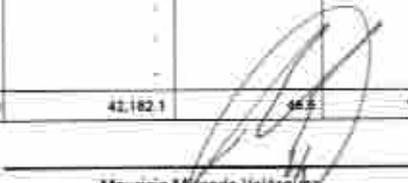

 Lic. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez.
 Rectora de la Universidad Politécnica de
 Tecámac.


 Mauricio Miranda Meláquez.
 Director de Administración y Finanzas
 de la Universidad Politécnica de Tecámac.

Universidad Politécnica de Tecámac
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	42,182.1		42,182.1	48.5	18,029.5	42,133.6
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Organos Administrativos						
Total del Gasto	42,182.1	0.0	42,182.1	48.5	18,029.5	42,133.6

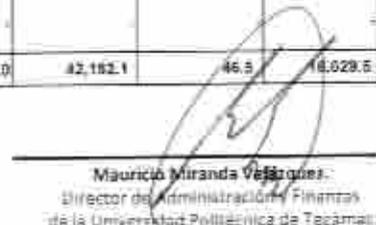

 Lic. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez,
 Rectora de la Universidad Politécnica de
 Tecámac.


 Mauricio Miranda Velázquez,
 Director de Administración y Finanzas
 de la Universidad Politécnica de Tecámac.

Universidad Politécnica de Tecámac
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
					6 = (3 + 4)	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	42,182.1	-	42,182.1	46.5	18,029.5	42,135.6
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	42,182.1	0.0	42,182.1	46.5	18,029.5	42,135.6


Lic. Brenda Leticie Durán Huerta Monárrez,
 Rectora de la Universidad Politécnica de
 Tecámac.


Mauricio Miranda Velázquez,
 Director de Administración y Finanzas
 de la Universidad Politécnica de Tecámac.

Universidad Politécnica de Tecamac
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Junio 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Policía de Tránsito						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Administrativos						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	42,182.1		42,182.1	46.9	18,029.9	42,182.1
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación	42,182.1		42,182.1	46.9	18,029.9	42,182.1
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Mining, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otros no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno						
Salvamiento del Sistema Financiero						
Ajustes de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	42,182.1	0.0	42,182.1	46.9	18,029.9	42,182.1

Universidad Politécnica de Tecamac
Endeudamiento Neto.
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto:
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios			-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda			-
TOTAL			-

No Aplica

Universidad Politécnica de Tecámac
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 8=(3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones(Re- ducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	42,182.1	0.0	42,182.1	46.5	18,029.5	42,135.6
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sujetos o Reglas de Operación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desempeño de las Funciones	42,182.1	0.0	42,182.1	46.5	18,029.5	42,135.6
Prestación de Servicios Públicos	42,182.1	0.0	42,182.1	46.5	18,029.5	42,135.6
Provisión de Bienes Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Promoción y Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Regulación y Supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Específicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Proyectos de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Administrativos y de Apoyo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones Ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compromisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desastres Naturales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a Fondos de Estabilización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total del Gasto	42,182.1	0.0	42,182.1	46.5	18,029.5	42,135.6

Lic. Brenda Leidis Dorán Huerta Monárrez
Rectora de la Universidad Politécnica de
Tecámac

Mauricio Miranda Velásquez
Director de Administración y Finanzas
de la Universidad Politécnica de Tecámac